



ESCRITO No. OAJ-E-00293 DEL 3 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIEREN UNAS PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE: 11001334306220170035200.

Desde OSCAR USTA CASTILLO <oscar.usta@cordoba.gov.co>

Fecha Lun 03/03/2025 11:39

Para notificacionesjud@saludtotal.com.co <notificacionesjud@saludtotal.com.co>

CC marcelarodriguezr5@gmail.com <marcelarodriguezr5@gmail.com>; SJ Lawyers <notificaciones@sjlawyers.legal>

 2 archivos adjuntos (827 KB)

OFICIO REMITIENDO SOLICITUD A SALUD TOTAL.pdf; 055ACTAAUDIENCIAINICIAL.pdf;

Montería, 03 de marzo de 2025.

señores

SALUD TOTAL EPS-S S.A.

notificacionesjud@saludtotal.com.co

marcelarodriguezr5@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Requerimiento de pruebas

Expediente: 110013343 062 20170035200

Demandante: MIGUEL FRANCISCO MIRANDA SEVILLA Y OTROS

Demandado: SALUD TOTAL EPS S.A. SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y OTROS

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Respetados señores.

En mi calidad de apoderado judicial del Departamento de Córdoba dentro del proceso de la referencia, mediante el presente correo radico requerimiento de pruebas formulado por la Juez del Juzgado 62 Administrativo de Bogotá, decretado mediante audiencia inicial llevada a cabo el 28 de febrero de 2025, lo anterior, a efectos de que se atendido, con carácter urgente, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en falta disciplinaria, por obstrucción a la justicia y dilación del proceso, de conformidad a lo establecido en el Artículo 60ª de la Ley 270 de 1996, adicionado por Ley 1285 de 2009.

En tal sentido adjunto oficio No. OAJ-E-00293 del 3 de marzo de 2025, mediante el cual se solicita la prueba requerida por el despacho judicial y copia acta de audiencia inicial celebrada el 28 de febrero de 2025, en la que se constata la orden judicial impartida.

A agradezco a usted ordenar a quien corresponda hacer los trámites necesarios a efectos de enviar, con carácter de urgente, las pruebas requeridas.

Atentamente,



Oscar Luis Usta Castillo

Profesional Especializado (E)

Oficina Asesora Jurídica

Teléfono: (+57) 3215390694

Dirección: Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28, Montería

Email: oscar.usta@cordoba.gov.co

Sitio Web: <http://www.cordoba.gov.co/>

 Banner

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informemos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje